



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.949 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

## CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 295 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1467, de fecha 09 de Septiembre de 2013.

## DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a ANA MARIA FERNANDEZ ORTIZ, Rut. N° ~~8.007.000-7~~, para ejercer el rubro de gastronomía, en VIII Versión de la Fiesta Costumbrista Catapilco 2013, los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2013, desde las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1 UTM, según T. III, Art. Sexto, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C: Decretos / D A. 3949 2013

### DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal
- ③ Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo. Secretaría Municipal

ADM / CTL / TES / JUR / SEC / pfc